



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral en el año 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El escenario macroeconómico para la inmensa mayoría de países y economías del mundo -y Navarra no es, desde luego, una excepción- se ha mostrado especialmente complicado en los últimos dos años y medio. A la crisis provocada por los confinamientos y medidas restrictivas para luchar contra la pandemia del Covid-19 se sumó una recuperación que tensionó los canales comerciales y de aprovisionamiento mundiales, provocando serios problemas de inflación y desabastecimiento. Por si esto fuera poco, la invasión rusa de Ucrania ha generado problemas en esa misma línea, agravando las subidas de precio y creando un escenario de enorme incertidumbre geopolítica y económica. Tanto es así que todas las proyecciones de crecimiento económico se han ido revisando a la baja desde que comenzara el año 2022 e, incluso, ya se está advirtiendo de la posibilidad de que nos enfrentemos a un periodo de recesión el próximo año 2023.

Sin ninguna duda, el fuerte repunte de las tasas de inflación hasta situarse en niveles no vistos en cuatro décadas, es uno de los mayores elementos de preocupación para toda autoridad política y económica. En los dos últimos años, en Navarra, el índice de precios de consumo acumula un incremento superior al 14%. En el caso de la parte que la alimentación ocupa en la cesta de consumo, esa subida es ya superior al 17%. Y en el caso de la rúbrica de vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la subida acumulada está muy cerca del 40%.

Estas elevadas tasas de inflación imponen fuertes costes al conjunto de la economía y de sus agentes. Por un lado, alteran el normal funcionamiento del sistema de precios, dificultando la toma de decisiones en todo a lo que la actividad económica se refiere. De otra parte, dañan de manera desigual e injusta a distintos grupos, sobre todo a quienes cuentan con menos medios con los que protegerse frente al golpe que la inflación supone en términos de pérdida de poder adquisitivo. Así mismo, las altas tasas de inflación elevan la presión fiscal que soportan familias y empresas, y lo hacen

de un modo también injusto, porque se trata de subidas en el pago de impuestos que no han sido aprobadas por el legislativo.

La respuesta de política económica está siendo la que cabría esperar: la política monetaria está abandonando en todo el mundo el carácter fuertemente expansivo que venía manteniendo desde la crisis financiera mundial de 2008. Así, los principales bancos centrales, entre los que se encuentra el Banco Central Europeo, han emprendido una progresiva subida de tipos de interés con la que esperan enfriar la economía para reconducir la inflación hacia una senda más compatible con su objetivo de estabilidad de precios. Ya se han registrado notables subidas de tipos que, según los anuncios de los propios bancos centrales, continuarán en los próximos meses, incluso aunque provoquen recesión.

Esta subida de tipos de interés de política monetaria, con el consiguiente encarecimiento del acceso al crédito, en especial en lo referente a las hipotecas, supone un nuevo golpe para la economía de las familias, que ven reducirse su poder de compra tanto por las subidas de precios y de la presión fiscal, como por las medidas adoptadas para reconducir la inflación. A modo de ilustración de esta realidad, basta considerar que, según las estadísticas que acaba de publicar la OCDE, los hogares españoles estarían entre los que mayores pérdidas de renta real habrían sufrido en el último año de todos los que forman parte de la organización. En concreto, la pérdida sería de nada menos que un 6%, muy por encima de la media de esos países.

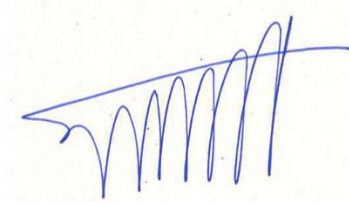
Ante esta realidad diversas administraciones nacionales y regionales han ido adoptando medidas de política fiscal para amortiguar el impacto del actual episodio inflacionista. Han sido varias las que han aplicado deflactaciones del IRPF, por ejemplo, para así impedir parte de la importante pérdida de renta disponible padecida por los hogares y familias. Es el caso del País Vasco, donde sus administraciones forales han acordado medidas incluso generosas en ese terreno, dado el margen fiscal que proporciona la recaudación extraordinaria impulsada por la inflación.

Por todo ello, realizamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, haciendo uso de las potestades que le competen en razón de nuestro régimen foral, implemente medidas tributarias entre las que incluya, necesariamente, la deflactación progresiva del IRPF y de otros parámetros tributarios al menos en una cuantía similar a la tasa de inflación subyacente acumulada en los dos últimos años. Todo ello para ajustar en la Ley y con carácter permanente los valores nominales de dichos parámetros, de forma que la carga fiscal responda a la verdadera capacidad económica de quienes deben pagar esos impuestos compensando, especialmente, la pérdida de poder adquisitivo que sufren los hogares de renta media y baja a causa de la inflación.

Pamplona, a 10 de noviembre de 2022.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of connected loops and a final horizontal stroke.

José Javier Esparza Abaurrea
Portavoz G.P. Navarra Suma (NA+)



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral en el año 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de un gasto cada vez mayor, la calidad de los servicios públicos de Navarra está sufriendo en los últimos años un más que evidente deterioro que se traduce en una bajada de nuestra posición en los principales índices y rankings y en una constatada mayor dificultad de acceso por parte de la ciudadanía navarra a dichos servicios públicos.

Los indicadores que miden el funcionamiento de nuestros servicios públicos están bajando desde hace siete años en términos relativos y, en muchas ocasiones, también en términos absolutos, y esto está llevando a un deterioro en nuestro sistema de bienestar. Tasa AROPE, ranking de atención a la dependencia, índice Gini, tasa de paro, número de personas y aumento de tiempos de espera en salud, satisfacción de profesionales y de los ciudadanos, entre otros, reflejan de forma clara esa bajada en las posiciones punteras de nuestro país y esa pérdida de calidad en los servicios públicos.

Uno de los sectores en los que mayor deterioro está habiendo es el de la Salud, con listas de espera nunca conocidas en nuestra Comunidad y que han alcanzado esta legislatura los peores tiempos de espera de la historia en cirugía, en consulta y en revisiones. 60.950 personas esperan una consulta y 7.931 personas esperan una intervención quirúrgica. Desde el inicio de la legislatura hay 22.894 personas más esperando una consulta médica y 639 personas más esperando una intervención quirúrgica. El tiempo medio de espera desde que María Chivite es Presidenta ha aumentado 29 días para una consulta médica, 13 días para cirugía y 17 días para revisiones.

También en la atención a la dependencia han crecido estas listas de espera. Un 27% en un año con más de 1.000 personas con derecho esperando a que se les conceda una plaza en residencia, más de 300 esperando una plaza de centro de día y

casi 280 una plaza de residencia o piso en el caso de personas con Trastorno Mental Grave.

Es evidente que no podemos hablar de calidad de servicios cuando ni siquiera se cumple con los derechos de las personas a acceder a esos servicios.

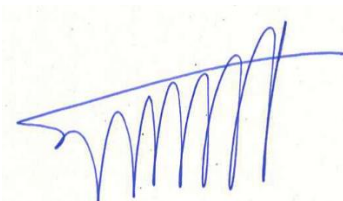
Pero no sólo las listas de espera son un problema. Con ocasión de la COVID se ha avanzado en un modelo abusivo de atención no presencial que ha alcanzado su máximo exponente en la Atención Primaria de Salud, pero que afecta a una gran parte de los servicios que se prestan en el Gobierno de Navarra y en la Administración General del Estado. Citas previas obligatorias para registrar cualquier escrito o para ser atendido por un gestor. Líneas telefónicas colapsadas y la obligación de contar problemas de salud o motivos de consulta a personal administrativo que no ha recibido formación adecuada, han sido motivo de enorme malestar entre la población navarra y como barrera para acceder al sistema sanitario. Obligación de tramitar telemáticamente todo tipo de prestaciones y ayudas incluso por quien no tiene la posibilidad de utilizar estos medios cuando, según la propia encuesta del Gobierno de Navarra, el 80% de los navarros quieren poder hacer sus trámites presencialmente.

Por todo ello planteamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a recuperar la atención presencial en los servicios públicos respetando, como se había mantenido siempre en Navarra hasta esta legislatura, la voluntariedad de las personas en el modelo de atención.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implementar medidas efectivas que garanticen tiempos razonables de espera y recuperen el sistema sanitario referente y de calidad que durante muchos años mantuvo Navarra.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner urgentemente medidas efectivas con el incremento de plazas públicas necesario para acabar con las listas de espera de personas mayores, con discapacidad y trastorno mental grave.

Pamplona, a 10 de noviembre de 2022.



José Javier Esparza Abaurrea

Portavoz G.P. Navarra Suma (NA+)



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral en el año 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La imposibilidad de acceder a una vivienda protegida es un problema acuciante para miles de navarros.

En los últimos siete años casi se ha triplicado la lista de espera de demandantes de vivienda (1.478 demandantes en 2015 a 13.804 en la actualidad). Y este registro de personas en espera de vivienda protegida, lejos de reducir su cifra, sigue creciendo.

Por ello es urgente movilizar todos los recursos disponibles para incrementar la oferta de viviendas de protección, tanto en alquiler como en compra, según los datos de demanda.

Hasta el momento la respuesta del Gobierno de Navarra es insuficiente y aleja la solución del problema, tal y como se comprueba al observar que no ha podido superar la cifra de 104 viviendas construidas en 2022.

Por ello resulta imprescindible que las instituciones reaccionen y se pongan de una vez en marcha para revertir esta realidad que impide a miles de personas acceder a una vivienda.

Esta dificultad es aún mayor para los jóvenes, que no disponen de recursos suficientes para acceder a préstamos y que se encuentran con que los alquileres se encarecen por no disponer de oferta suficiente, lo que impide en muchas ocasiones que puedan emanciparse y emprender su propio proyecto vital.

A este respecto es evidente que las políticas actuales para favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda no son las adecuadas, como demuestra el hecho de que la tasa de emancipación de Navarra empeore progresivamente (del 21,4% al 14,9% en esta legislatura) y que ésta sea inferior en 7 décimas a la media estatal.

Por todo ello planteamos la siguiente

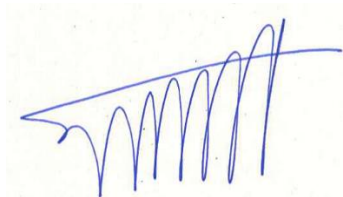
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses proponga a este Parlamento un plan ejecutivo de actuaciones concretas en materia de vivienda protegida, en especial dirigidas a los jóvenes.

Dicho programa de actuaciones deberá comprender:

- a) Medidas para agilizar el desarrollo y ejecución de todos los planeamientos urbanísticos ya aprobados o en tramitación, capaces de disponer suelo para vivienda protegida expresando compromisos temporales claros.
- b) Una planificación temporal de todos los convenios con Ayuntamientos, otras instituciones y sector privado dirigidos a la promoción y construcción de viviendas protegidas, poniendo énfasis en las actuaciones especialmente destinadas a población joven.
- c) Un plan de medidas de agilización y reducción de plazos en tramitaciones urbanísticas con el fin de evitar que la burocracia impida o retrase la solución al creciente problema de vivienda.
- d) Una propuesta de modificación normativa con el fin de lograr que se ofrezcan viviendas de tamaño adecuado a las actuales formas de vida y necesidades sociales promoviendo con ello unas condiciones de precio más asequibles.
- e) Un plan de medidas que resuelva el colapso y las dificultades en proyectos de rehabilitación de viviendas en cascos urbanos.

Pamplona, a 10 de noviembre de 2022.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end.

José Javier Esparza Abaurrea

Portavoz G.P. Navarra Suma (NA+)



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 4

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral en el año 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A falta de tan sólo medio año para acabar la legislatura 2019-2023 el Gobierno de Navarra sigue sin cumplir ni desarrollar la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las policías de Navarra. Han sido tres años y medio en los que se han sucedido menosprecios a la voluntad emanada del Parlamento de Navarra, excusas para no cumplir con lo que en la Ley se exige y actitudes que ha originado un enorme malestar entre los hombres y mujeres que conforman la Policía Foral, que ven como cuentan con peores condiciones laborales y salariales que el resto de los cuerpos de policía del país y que han derivado en movilizaciones sindicales y asindicales para reflejar ese descontento.

El Departamento de Interior no ha aprobado en estos tres años y medio ni uno de los Reglamentos dirigidos a mejorar esas condiciones laborales: entre otros, el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, el de comisiones de servicio e interinidades o el de jornadas, horarios y retribuciones con su correspondiente valoración de puestos de trabajo, cuestiones imprescindibles para mejorar las condiciones laborales y salariales de nuestra Policía Foral según lo que dispone la Ley Foral 23/2018.

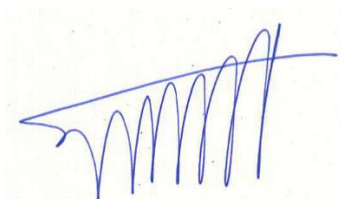
Una inacción impropia de un Gobierno que urge corregir antes de que termine una legislatura que, sin los reglamentos y un presupuesto que los acompañe, será una legislatura perdida para la Policía Foral.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consignar en los Presupuestos Generales de Navarra para 2023 el presupuesto necesario para que se pueda aprobar, en el plazo máximo de cuatro meses, un Reglamento de jornadas, horarios y retribuciones que dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las policías de Navarra.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar de forma inmediata la elaboración del resto de Reglamentos de desarrollo de la citada Ley Foral.

Pamplona, a 10 de noviembre de 2022.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end.

José Javier Esparza Abaurrea
Portavoz G.P. Navarra Suma (NA+)



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 5

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral en el año 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Navarra fue durante muchos años una Comunidad puntera en el sistema público de salud, en prestaciones, innovación y calidad, liderando diversos índices y rankings, incluso durante la crisis financiera mundial.

En el momento del cambio de Gobierno en 2015 Navarra ocupaba el primer puesto en el Barómetro Sanitario y en el ranking anual que elabora la Federación de Asociaciones en Defensa por la Sanidad Pública.

Por otro lado, a pesar de disponer de los mayores presupuestos para la sanidad pública de la historia y de un presupuesto per cápita entre los mayores de España, el impacto de la pandemia en el deterioro del sistema sanitario ha sido mayor en Navarra que en la mayor parte de Comunidades. Sirva de ejemplo que Navarra es la Comunidad con mayor número de personas por habitantes esperando una consulta médica y la segunda en la que más empeoró este dato durante los dos años de pandemia o con mucho mayor impacto que la media nacional en el exceso de mortalidad durante 2022.

Especial relevancia ha tenido la falta de médicos en hospitales comarcales y en zonas rurales en Atención Primaria, sin que el Gobierno de Navarra haya implementado medidas efectivas para atraer y retener profesionales, como la mejora de condiciones laborales y retributivas o la incentivación de plazas de difícil cobertura, que sí están implantando otras Comunidades.

Esta situación ha provocado situaciones complejas en los hospitales comarcales, como el cierre de la hospitalización domiciliaria durante meses en el Área de Estella o desplazamientos de pacientes desde Tudela a Pamplona para realizar pruebas radiológicas urgentes o para tratamientos de diálisis.

Además, se ha perdido la continuidad asistencial y la calidad de atención más próxima al paciente, convirtiéndose en práctica habitual del Departamento de Salud la cobertura de vacantes de médicos de familia y pediatras de Atención Primaria con el pago por productividad a médicos diferentes que han llegado a trabajar miles de horas

por encima de su jornada laboral para poder dar respuesta a las necesidades asistenciales que el Gobierno ha sido incapaz de cubrir de manera estable.

El Gobierno de Navarra ha incumplido sistemáticamente las promesas a profesionales sanitarios que han provocado una situación de enorme malestar, como los acuerdos fin de huelga con el Sindicato Médico de Navarra o el incumplimiento reiterado de desarrollar la carrera profesional para técnicos de cuidados auxiliares de enfermería y técnicos sanitarios.

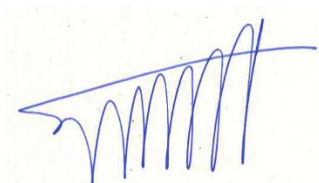
El sistema sanitario en Navarra debe recuperar el liderazgo que mantuvo durante muchos años, garantizando una atención sanitaria de excelencia y con equidad en todo el territorio de la Comunidad Foral, siendo imprescindible para ello la participación e implicación de profesionales sanitarios, la implementación de medidas efectivas que atraigan y retengan talento y la transformación del actual gasto desmedido en peonadas en un sistema de retribución orientado a resultados y a la generación de valor en salud.

Por todo ello planteamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a igualar el salario base de los profesionales sanitarios a los de la Comunidad Autónoma de España mejor pagada.
- 2- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mejorar las condiciones laborales de los profesionales sanitarios a los de la Comunidad Autónoma de España mejor pagada.
- 3- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a eliminar el complemento de exclusividad al colectivo médico.
- 4- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar la carrera profesional incluyendo el desarrollo inmediato de la carrera profesional de técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y técnicos sanitarios.
- 5- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar e implantar un sistema de incentivación en plazas sanitarias de difícil cobertura.
- 6- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a transformar el actual sistema de productividad en un sistema de incentivos en base a resultados y generación de valor en salud.

Pamplona, a 10 de noviembre de 2022.



José Javier Esparza Abaurrea

Portavoz G.P. Navarra Suma (NA+)

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1**, en materia de **AUTOGOBIERNO**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año se ha cumplido el 40 aniversario de la aprobación de la LORAFNA. Una efeméride que sigue evidenciando un marco que, en el actual contexto, se demuestra insuficiente para adoptar las decisiones y medidas acordes con las necesidades de la Navarra del siglo XXI.

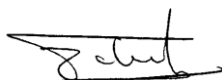
Para avanzar hacia un cambio de paradigma en términos de sostenibilidad social y ambiental, para poder hacer frente a las desigualdades sociales, avanzar en soberanía energética, para decidir aquí y ahora sobre todo lo que nos afecta, es necesario abrir un debate político y social que hasta ahora no se ha abordado.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra, tras haberse cumplido 40 años desde la aprobación de la LORAFNA, considera necesario abrir un debate político y social encaminado a actualizar esa norma para responder a los retos y necesidades de la sociedad navarra del siglo XXI y que la ciudadanía navarra, como sujeto político, tenga derecho a votar nuestro marco jurídico-político y, por tanto, el modelo de relación con el Estado y con el resto de territorios vascos.

En Iruñea, a 10 de noviembre de 2022.



Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3**, en materia de **SOSTENIBILIDAD Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transformación energética y la sostenibilidad ambiental son unos de los retos inaplazables del momento actual. Estamos en un contexto en el que están saltando las costuras de la globalización y el capitalismo y los bienes básicos como la electricidad son objeto de negocio y especulación.

El desarrollismo sin fin y el crecimiento imparable no puede obviar que los recursos naturales del planeta son finitos y se están agotando. Las personas expertas están señalando ya los síntomas del colapso. Es necesario, por tanto, abordar con urgencia un cambio de paradigma. Ante retos globales es imprescindible actuar desde lo local.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra considera necesario actuar con la ambición que requiere el momento actual en la lucha contra el cambio climático.

Para ello, insta al Gobierno de Navarra a:

a).-Acometer una transición energética planificada, ordenada y democrática dentro de la revisión del Plan Energético de Navarra 2030.

b).-A remitir, antes del 31 de enero de 2023, el Proyecto de Ley Foral para la creación de la Agencia Energética de Navarra en el que contemplan como finalidades básicas de la misma las siguientes:

- 1).-El fomento y la ejecución de actuaciones en materia de eficiencia, gestión y ahorro energéticos, como también de energías renovables.

- 2).-La comercialización de energía de acuerdo con la normativa aplicable.
- 3).-La elaboración de estudios y análisis en materia de cambio climático y transición energética.
- 4).-La intervención para fomentar la iniciativa energética pública en todos los ámbitos institucionales, especialmente para promover la eficiencia energética en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

c).-Impulsar la fiscalidad ecológica de forma que se utilice el sistema fiscal como medio para incentivar cambios de comportamiento que se consideran positivos desde el punto de vista ambiental, y en todo caso actuando bajo el principio de que quien contamina, paga, y quien más tiene, más paga.

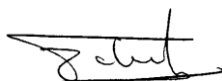
d).-Establecer mecanismos que impulsen la participación pública para incluir a la sociedad en la toma de decisiones en relación con el cambio climático de forma que las administraciones públicas navarras colaboren con todos los sectores de la sociedad para capacitarlos y empoderarlos de manera que puedan emprender acciones encaminadas a lograr una transición socialmente justa y equitativa hacia una sociedad climáticamente neutra y resiliente al clima.

e).- Adoptar medidas efectivas encaminadas hacia una verdadera economía circular, impulsando cambios en los hábitos de consumo de la ciudadanía navarra, promocionando los productos de cercanía, circuitos cortos y el consumo de productos cuyos precios en emisiones sean lo más bajos posibles.

f).-Respetar la autonomía municipal, los usos tradicionales ganaderos extensivos y el medio ambiente en relación con el proyecto de explotación minera planteado en el paraje de Erdiz.

g).-Abordar una transición agroecológica hacia la soberanía alimentaria buscando modelos agrarios más autónomos y sustentables, que produzcan desde lo local alimentos para la gente.

En Iruñea, a 10 de noviembre de 2022.



Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4**, en materia de **CONVIVENCIA Y COHESIÓN SOCIAL**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una sociedad cohesionada en la que se respeten todos los derechos de todas las personas es una sociedad más preparada para hacer frente a los retos globales a los que se enfrenta. La crisis socioeconómica y sus consecuencias están generando mayores brechas y desigualdades sociales que afectan a la convivencia.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

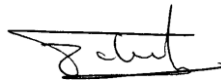
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra considera que la base de la convivencia es el respeto a la pluralidad y garantizar todos los derechos de todas las personas. En este sentido, insta al Gobierno de Navarra a:

- Garantizar recursos suficientes para desarrollar las políticas y leyes forales de igualdad entre hombres y mujeres, LGTBI+ y contra la violencia sexista, así como la implementación de recursos para luchar contra la xenofobia y racismo.
- Seguir complementando vía fiscal las pensiones más bajas para adecuarse a la realidad navarra.
- Apostar por la cohesión social, la igualdad y el respeto a los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía navarra. Entre otras medidas, se aprobarán los planes lingüísticos de todos los departamentos antes de finalizar el año, estableciendo las plazas con perfil lingüístico necesarias y circuitos bilingües para garantizar la atención en euskera a la ciudadanía que lo demande.
- Apostar por una sociedad inclusiva y multicultural, garantizando los derechos de todas las personas.

- Avanzar en el reconocimiento y reparación de las víctimas de la tortura y de la violencia de estado provocadas por funcionarios públicos o grupos de extrema derecha o parapoliciales con los medios necesarios para activar la Comisión de Reconocimiento y Reparación.
- Hacer una apuesta decidida para atender las realidades específicas que sufren los y las jóvenes navarras, especialmente, en materia de vivienda, empleo, educación, cultura y ocio, reforzando los cauces de participación

En Iruñea, a 10 de noviembre de 2022.



Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5**, en materia de **TRANSFORMACIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y EMPLEO**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transformación socio-económica es una de las claves para el necesario cambio de paradigma. Frente a la globalización, la necesidad de promover un tejido productivo propio y unas relaciones laborales dignas y centradas en nuestra propia realidad.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

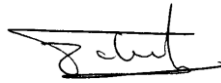
El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apostar firmemente por:

- Avanzar en la redistribución de la riqueza como elemento de cohesión e igualdad social frente a la lógica de crecer debe de imponerse la lógica de distribuir, con una apuesta firme por una fiscalidad más justa, equitativa.
- Por el establecimiento de un marco propio de relaciones laborales y por la derogación íntegra de los contenidos de la Reforma Laboral de 2012.
- Una política económica verdaderamente encaminada a crear empleo de calidad y a hacerlo transformando en clave de sostenibilidad el modelo productivo, para lo cual habría que pasar por una reducción generalizada de la jornada laboral, mediante el consiguiente reparto del trabajo y estableciendo mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
- La defensa, en todos los ámbitos relativos al empleo y el diálogo social, del Salario Mínimo Interprofesional al salario medio de Navarra.
- Avanzar hacia la creación de una Banca Pública para lo cual se desarrollarán las funciones del recientemente creado Instituto Navarro de Inversiones para que, en un futuro, se transforme de un Banco de Desarrollo en una entidad financiera que, tras obtener la correspondiente

ficha bancaria, pueda captar también ahorro privado minorista e intervenir en el mercado financiero como tal entidad.

- Capacitación y formación de los trabajadores y trabajadoras acorde a los nuevos modelos productivos y sectores estratégicos e integración de los trabajadores y trabajadoras en dichos modelos.
- Impulsar medidas para que las empresas adopten planes y medidas reales que permitan hacer frente a la elevada siniestrabilidad laboral, especialmente con una elevada tasa de fallecimientos, que padece Navarra. A la par, activar y posibilitar contar con todas las herramientas y competencias, desde el liderazgo público, para la prevención de riesgos laborales e Inspección Laboral.

En Iruñea, a 10 de noviembre de 2022.



Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5**, para su debate en el **Pleno** de **Debate de política general sobre el Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ejercicio de autogobierno hunde sus raíces en nuestros derechos históricos, reconocidos tanto en la CE como en la LORAFNA. Su ejercicio y desarrollo es producto del carácter paccionado que impregna la política foral.

Las posibilidades que otorga el autogobierno foral han constituido la mejor herramienta para que Navarra, a lo largo del período democrático, alcance altas cotas de bienestar social y económico, así como derechos y libertades de toda la ciudadanía.

La LORAFNA ha cumplido previamente, este año 2022, cuatro décadas de vigencia demostrándose como un instrumento clave para entender el mayor periodo de libertad, democracia y progreso social de nuestra historia.

Su carácter paccionado implica respeto y lealtad institucional, dentro de la unidad constitucional, pero también diálogo y acuerdo para su desarrollo. El autogobierno se ejerce desde el pacto y el acuerdo, no desde la ruptura y la confrontación.

De ello somos conscientes en nuestra comunidad foral donde el pluralismo y la diversidad ideológica es evidente. La evidencia nos ha demostrado que es, desde el respeto entre diferentes y con diálogo, cuando se han conseguido los mejores acuerdos en beneficio de Navarra y sus habitantes.

Algo que durante esta legislatura se ha hecho más patente que nunca. El Gobierno de Navarra, junto con una España fuerte y una Europa fortalecida, desde la cooperación, pero también desde el desarrollo de su autogobierno, ha puesto todos los instrumentos necesarios para paliar los efectos de la crisis sanitaria o de la guerra de Putin, mientras se han puesto en marcha políticas que permitan afrontar retos estructurales para una transformación económica y una sociedad más sostenible, igualitaria y justa.

Con diálogo, escucha activa y acuerdo se han abordado, en el ejercicio de nuestra capacidad legislativa, normas para apoyar y proteger a las empresas y a las personas o, para dar estabilidad a la Función Pública que redundará en la mejora de los servicios públicos. También para llegar a las más altas tasas de transferencias en los últimos 20 años, con la transferencia de la sanidad penitenciaria, de la gestión del ingreso mínimo vital y estar en ciernes la transferencia de tráfico.

Y este diálogo ha servido para llegar a un acuerdo en una ley tan importante como es la del convenio económico, máxima expresión de la foralidad, mediante su modificación.

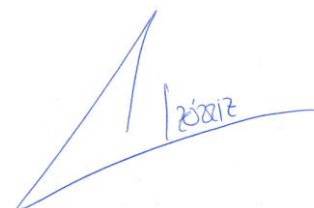
Todo esto no implica que no debamos seguir avanzando, ahondando en nuestro autogobierno y reclamando con carácter pactado las transferencias pendientes que nos proporcionarán mayores tasas de bienestar y cohesión social.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reivindicar y celebrar las cuatro décadas de vigencia de la LORAFNA en la que se ha demostrado un instrumento fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad Foral.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mostrar su compromiso para seguir trabajando por conseguir los máximos acuerdos que permitan, en el ejercicio de nuestras competencias, lograr mayores cotas de bienestar para la ciudadanía navarra utilizando nuestro régimen fiscal como herramienta imprescindible para ello.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, dentro del marco constitucionalmente establecido, con respeto, diálogo y lealtad institucional, siga profundizando en el ejercicio de nuestro autogobierno para que se produzcan las transferencias pendientes reconocidas en la LORAFNA y en la Constitución.
4. El Parlamento de Navarra muestra su voluntad para conseguir un marco institucional lo más compartido posible, que respete la pluralidad y diversidad de Navarra, para que la gestión de la singularidad redunde en la cohesión social de toda la ciudadanía.

Pamplona, a 10 de noviembre de 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ramón Alzórriz Goñi', with the year '2022' written below it.

Fdo.: **Ramón Alzórriz Goñi**

Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra



Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

Navas de Tolosa, 1
31002 Pamplona
Tfno: 948.209.215
Fax: 948.209.228

gp-psn@parlamento-navarra.es
www.psn-psoe.org

NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 4:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **AUTOGOBIERNO**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de agosto se cumplieron 40 años de la promulgación y entrada en vigor de la Ley Foral de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), actual Norma Institucional Básica de nuestra Comunidad Foral en el marco del Estado autonómico creado a partir de la Constitución de 1978.

Es evidente que, dentro de la sociedad navarra, existen diferentes visiones sobre aquel proceso. Existe un reconocimiento amplio sobre la importancia que la LORAFNA, como resultado de aquel proceso, ha supuesto para el desarrollo y bienestar que la sociedad navarra ha alcanzado desde 1982. Pero, al mismo tiempo, para un amplio sector de la ciudadanía navarra aquel proceso desarrollado hace ahora cuarenta años adoleció de unas carencias evidentes tanto en el fondo o contenido (ámbito competencial al que se circunscribe el autogobierno navarro) como en la forma (ausencia de participación de todas las fuerzas políticas entonces representadas en el Parlamento Foral y de posterior ratificación en referéndum de la ciudadanía navarra). Así quedó constatado en las jornadas con especialistas del ámbito académico y universitario en torno al autogobierno foral y al balance de vigencia de la LORAFNA celebradas en este Parlamento el pasado mes de marzo.

Además, el marco pactado entre el Estado y Navarra en 1982 se traduce en un elenco competencial que sigue sin cumplirse después de cuatro décadas. Además de la culminación tantas veces postergada de tráfico y seguridad vial, quedan aún pendientes de su total transferencia un conjunto no desdeñable de materias. Por otro lado, el ámbito de autogobierno reconocido e incumplido ha sido, además, atacado en numerosas ocasiones. El recurso por parte del Estado a la judicialización de leyes forales y a la erosión competencial a través de normas básicas ha sido una constante demasiado frecuente en este tiempo de vida de la LORAFNA.

Con el reciente cumplimiento de cuarenta años de la LORAFNA se ha realizado por parte de este Parlamento y en diferentes sectores de la sociedad un balance y reflexión sobre el futuro de nuestro autogobierno en el que consideramos necesario profundizar. Es un buen momento para abogar por la defensa y profundización del autogobierno navarro sentado las bases para el estudio y debate de las reformas necesarias con el objetivo de construir una sociedad navarra más democrática y más garantista con los derechos de sus ciudadanas y ciudadanos para las próximas generaciones.

En este sentido, teniendo en cuenta los compromisos programáticos adoptados en las últimas legislaturas y una vez desarrolladas en sede parlamentaria las reflexiones académicas y políticas sobre el futuro del autogobierno foral y el balance de vigencia de la LORAFNA se plantea la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1) El Parlamento de Navarra abrirá un proceso de ponencia que sienta las bases para definir un proceso de reforma del Amejoramiento para actualizar el estatus político de Navarra, incluir nuevas competencias y avanzar en el reconocimiento de derechos sociales.**
- 2) El Parlamento de Navarra considera necesario que la ciudadanía sea protagonista en este proceso y se compromete a que el mismo vaya acompañado de un debate social amplio y participativo en torno al futuro del autogobierno y a su actualización y adaptación al siglo XXI.**
- 3) El Parlamento de Navarra considera necesario que la reforma de la LORAFNA que se produzca en el futuro sea sometida al refrendo de la ciudadanía navarra.**
- 4) EL Parlamento de Navarra seguirá impulsando todas las medidas que sean necesarias para el pleno cumplimiento de la Ley Foral 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y reclama la negociación de las competencias no transferidas por el Estado culminando los traspasos necesarios para ello.**
- 5) El Parlamento de Navarra considera necesario que las futuras relaciones entre Navarra y el Estado se sustancien en términos de efectiva bilateralidad.**



En Iruña-Pamplona, a 10 de noviembre de 2022



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 5:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de la **AGENCIA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE NAVARRA**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Foral 4/2002, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética estipula en su artículo 6, apartado 2, la creación de la Agencia de Transición Energética de Navarra, que estará sometida a las directrices de planificación y política global del departamento del Gobierno de Navarra con competencias en materia de energía, a la que queda adscrita; en estos momentos, por tanto, al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.

La profunda crisis energética que estamos viviendo hace más patente, si cabe, la urgente necesidad de poner en marcha mecanismos -empresas, agencias, sociedades...-, desde las instituciones públicas que ayuden a solventar su impacto en la sociedad, en todas sus capas y ámbitos.

El creciente precio de la energía, además, ha sido una de las razones más influyentes en la galopante inflación que padecemos, por lo que se hace más necesario que nunca la articulación de cuantos sistemas puedan contribuir al control de su precio.

Desde esa óptica, la Agencia de Transición Energética de Navarra debería:

- Contribuir al cumplimiento de los compromisos forales y estatales en el ámbito de la transición energética.
- Conseguir un modelo energético sostenible, sustentado en las fuentes de energía renovable, la generación distribuida y el autoconsumo.

- Colaborar en la lucha contra el cambio climático y sus consecuencias, así como la promoción de la adaptación a las mismas.
- Participar en el fomento y ejecución de actuaciones en materia de eficiencia, gestión y ahorro energéticos.
- Elaborar estudios y análisis en materia de transición energética.
- Fomento de la iniciativa energética pública en todos los ámbitos institucionales.

Por todo ello, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

El Gobierno presentará ante esta Cámara en el plazo de un mes un Proyecto de Ley para la creación de la Sociedad Pública Agencia para la Transición Energética de Navarra que contemplará, al menos, las siguientes funciones:

a) Desplegar las acciones necesarias para la plena ejecución del Plan Energético de Navarra, velar por el cumplimiento de los objetivos que en él se contemplen y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento. Proponer, diseñar y elaborar el Plan Energético de Navarra y las modificaciones de éste que se estimen oportunas.

b) Promover la implantación y gestionar sistemas de producción de energía renovable, autoconsumo y generación distribuida, sistemas de almacenamiento o gestión de energía, sistemas de recarga de vehículo eléctrico y proyectos de movilidad sostenible en el territorio de la Comunidad Foral, y cualesquiera otros análogos.

c) Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar inversiones directamente o apoyar mediante préstamos, avales u otros instrumentos las inversiones realizadas por entidades públicas, en coordinación con las Sociedad de Desarrollo de Navarra (SODENA) y el Instituto Navarro de Inversión (INI). En el caso de inversiones de entidades privadas el apoyo y participación se priorizará a las realizadas por entidades sin ánimo de lucro, teniendo esta consideración las realizadas por comunidades energéticas.

d) Desarrollar la actividad de comercialización de energía eléctrica en régimen de libre competencia, gestión de la venta de excedentes energéticos de instalaciones de autoconsumo, recogida y análisis de los datos de consumo y participar en la gestión inteligente de la demanda y en otros servicios del sistema eléctrico, todo ello dirigido a las Administraciones Públicas de Navarra y su sector público institucional.

e) Promover, a iniciativa propia o en colaboración con otras empresas del sector privado, el desarrollo de proyectos pioneros o estratégicos para la Comunidad Foral en el ámbito energético.

f) Propuesta, adopción y ejecución de actuaciones dirigidas a impulsar el ahorro y eficiencia energética y la gestión inteligente de la energía; impulsar el uso de las energías renovables para el autoconsumo y la generación distribuida mediante una gestión sostenible de los recursos locales y renovables; y fomentar el uso del transporte eléctrico y los vehículos de cero emisiones.



- g) Elaborar estudios e informes técnicos sobre tecnologías y sistemas energéticos, hábitos de consumo energético y la vulnerabilidad de los diferentes sectores económicos.**
- h) Participar en proyectos competitivos de ámbito autonómico, nacional o internacional para la puesta en marcha de iniciativas relacionadas con las funciones y objetivos de la Agencia.**
- i) Proporcionar asesoramiento y apoyo técnico en materia energética a las diferentes administraciones públicas, tanto foral como locales.**
- j) Desarrollar campañas de información y sensibilización ciudadana dirigidas a impulsar la democratización de la energía entre la ciudadanía y ofrecer asesoramiento y herramientas formativas y técnicas a la ciudadanía en materia energética.**
- k) Abrir a la participación ciudadana los proyectos energéticos que promueva el ente, tanto en su diseño como en su financiación.**
- l) Fomentar la formación de profesionales en materia energética y de cambio climático.**

En Iruña-Pamplona, a 10 de noviembre de 2022



UXUE BARKOS BERRUEZO



A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Marisa de Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el próximo Pleno previsto para los días 10 y 11 de noviembre de 2022, de debate de política general sobre el estado de la Comunidad la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 1**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos 20 años la aportación a la recaudación fiscal de los diferentes impuestos ha evolucionado gravemente hacia un fuerte desequilibrio desfavorable para las rentas del trabajo y muy favorable para los beneficios empresariales.

La recaudación por IRPF ha pasado de representar el 29,7% de todos los ingresos públicos en el año 2000 al 42,4% en el 2020. Por el contrario, la recaudación por el Impuesto de Sociedades ha pasado del 13,4% del total en 2000 a solo el 7,2% en 2020.

La recaudación por IRPF creció en estos veinte años de los 629,6 millones de 2000 a los 1.527,8 de 2020. Sin embargo, la recaudación del Impuesto de Sociedades no solo no creció, sino que incluso cayó de los 285 millones de 2000 a los 260,3 de 2020.

El creciente desequilibrio entre la aportación a la recaudación fiscal por el IRPF (rentas del trabajo en su gran mayoría) e Impuesto de Sociedades (beneficios empresariales) constituye ya una flagrante injusticia fiscal.

Es por ello por lo que desde el grupo parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra se propone la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que remita al Parlamento de Navarra esta legislatura un proyecto de ley foral de reforma del Impuesto de Sociedades que corrija la muy baja tributación actual del Impuesto de sociedades.

Pamplona, 10 de noviembre de 2022

10/11/2022

 Marisa de Simón

Firmado por: DE SIMON CABALLERO MARIA LUISA - 13096241H

A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Marisa de Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el próximo Pleno previsto para los días 10 y 11 de noviembre de 2022, de debate de política general sobre el estado de la Comunidad la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 2**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Caja Navarra era la entidad financiera con más presencia navarra y con un fuerte compromiso con las familias y el tejido social y empresarial navarro.

Su desaparición dejó un vacío que en interés del desarrollo social y económico de Navarra debe ser cubierto lo antes posible.

Por ello el Gobierno de Navarra debe marcarse como un objetivo prioritario recuperar un instrumento público financiero que actúe como una Banca Pública al servicio del desarrollo social y económico de la comunidad foral.

El sector bancario privado no responde a las necesidades de financiación de importantes sectores de nuestra sociedad.

Así sucede con muchas familias y jóvenes a los que se les niega la financiación para acceder a la compra de una vivienda, o también a autónomos o emprendedores que quieren comenzar una actividad.

Recuperar una banca pública introduciría asimismo competencia al oligopolio bancario privado resultante de la crisis iniciada en 2008. Un oligopolio que está privando o dificultando gravemente el acceso a los servicios bancarios a miles de personas mediante el cierre de oficinas, la limitación cada vez mayor de la atención presencial y la imposición de abusivas comisiones bancarias.

Son todas ellas razones suficientes para recuperar una Banca Pública, y hacerlo de forma rápida.

Jurídicamente es posible como acreditó el informe que al respecto encargó la pasada legislatura el Gobierno de Navarra. Lo que hace falta es voluntad política.

Y sobre la pregunta de con qué fondos se va a capitalizar una Banca Pública en Navarra la respuesta también existe.

El patrimonio residual resultante del proceso de desaparición de Caja Navarra como entidad de crédito puede ser utilizado con esta finalidad.

Es un patrimonio importante, cientos de millones de euros, que pertenece a la sociedad navarra, y que está controlado por el Gobierno de Navarra a través de la Fundación Especial Caja Navarra.

Por lo tanto, es un patrimonio público que el Gobierno de Navarra puede utilizar para poner en marcha una Banca Pública en Navarra.

Es por ello que se presenta la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra acuerda la necesidad de crear una Banca Pública en Navarra al servicio del desarrollo económico y social de la Comunidad Foral e insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y cumplir con urgencia este objetivo.

Pamplona, 10 de noviembre de 2022

10/11/2022

 Marisa de Simón

Firmado por: DE SIMON CABALLERO MARIA LUISA - 13096241H



Marisa de Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el próximo Pleno previsto para los días 10 y 11 de noviembre de 2022, de debate de política general sobre el estado de la Comunidad la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 4**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa para una legislatura 2019-2023 de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista _ suscrito por El PSN, Geroa Bai, Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra_ incluye en su apartado 3, CONOCIMIENTO, EDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, diferentes compromisos relacionados con el desarrollo que necesita la enseñanza pública en Navarra. Tales como:

- La calidad de la educación para todos/as debe conseguirse sobre la base de un proyecto amplio y plural, que gire sobre la escuela pública de excelencia como base de una sociedad equitativa e inclusiva, con igualdad de oportunidades.
- Priorizar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, y que su red de centros adquiera capacidad suficiente y dé respuesta a la necesidad de cada barrio, zona o comarca. Aumentar la oferta educativa pública y el número de unidades escolares públicas. Búsqueda de poder estudiar en el propio barrio. Revisar las condiciones de concertación y garantizar desde la administración que todo centro concertado cumpla con todas las obligaciones establecidas en los concertos, como complementaria que ofrece un servicio público financiado con fondos públicos, para lo que se impulsará y se hará seguimiento del acuerdo en vigor con la red concertada para garantizar la transparencia de datos y del uso de los recursos públicos por parte de dichos centros educativos.
- No aumentar las unidades concertadas y reducir las unidades concertadas cuando no haya demanda suficiente.
- Aumentar la escolarización en las escuelas infantiles para niños y niñas de cero a tres años, avanzando hacia la gratuidad y universalidad y comenzando por las familias más vulnerables, como viene haciéndose ahora. Financiar el ciclo 0-3 años con estándares de calidad y regulación legal.

Adecuar la legislación para garantizar las condiciones laborales de las personas que se dedican a esta etapa educativa

- Modificar la normativa de escolarización de forma que se prime la escolarización del alumnado en la enseñanza pública y en el centro más cercano a su entorno familiar y social. Es decir cerca de su residencia.
- Plan de Infraestructuras/Equipamiento con criterios públicos y discriminación positiva en centros que escolarizan más alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Promover una escuela pública laica. Aprobar la reforma, que encaja en el marco legal actual, para reducir el horario al mínimo que permite la LOMCE. A la espera de las reformas necesarias para que la enseñanza de la religión no se considere ni en el currículum ni en el horario escolar, promoviendo la incorporación de la enseñanza cultural sobre el hecho religioso en términos de integración y convivencia, como parte de nuestro patrimonio cultural, evitando los fundamentalismos.
- Promover programas y proyectos para que el alumnado de diferentes centros escolares ubicados en un mismo barrio o pueblo comparta experiencias educativas e interactúen con el entorno próximo.

Son estos, entre otros, compromisos muy importantes para mejorar y ampliar el Sistema Público de Enseñanza que hasta la fecha o bien no se han desarrollado, o bien lo han hecho insuficientemente.

Es por ello por lo que consideramos que el Gobierno de Navarra ha de abordar estos compromisos con decisión y premura, antes de que termine esta legislatura.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, dé un fuerte impulso, en lo que resta de legislatura, al desarrollo de la enseñanza pública favoreciendo crecimiento de la oferta pública y fortalecimiento de la red de centros escolares públicos de la Comunidad Foral de Navarra como garantía de una educación socializadora y de calidad para todos y para todas. se concrete en:

1. Una oferta educativa pública para el 1º Ciclo de Educación Infantil que garantice el acceso de toda la población a estas enseñanzas en condiciones de calidad, equidad, gratuidad y garantía de permanencia, avanzando en la integración de esta etapa educativa en la red de centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

2. Una mayor oferta educativa pública de enseñanza no universitaria a través de:
 - Procedimiento de admisión justo e inclusivo, que promueva una escolarización inclusiva en la zona de residencia /Lugar de trabajo del padre o la madre.
 - Oferta Pública suficiente en euskera y castellano.
 - La creación y no supresión de unidades escolares públicas atendiendo a toda la demanda de escolarización, así como la garantía de una plaza escolar a todo el alumnado que solicita una plaza en el centro escolar público.
3. Dotación de Infraestructuras públicas necesarias y suficientes para el desarrollo de las actividades educativas.
4. Diseño de un plan para fomentar y establecer contextos educativos para la convivencia del alumnado de diferentes centros públicos de cada zona.
5. Una oferta pública de empleo y calendario de pruebas selectivas para cuatros años, que reduzcan la temporalidad al menos, al 10%, además de avances en la mejora de condiciones laborales y de acceso a la formación de los profesionales de la enseñanza.

Pamplona-Iruña, 10 de noviembre de 2022

10/11/2022

 Marisa de Simón

Firmado por: DE SIMONCABALLERO MARIA LUISA - 13096241H

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Marisa de Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el próximo Pleno previsto para los días 10 y 11 de noviembre de 2022, de debate de política general sobre el estado de la Comunidad la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 5**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Estado Español la Monarquía, institución emanada directamente de la dictadura franquista, viene sufriendo una continua crisis de imagen y confianza, que ha llevado al exilio al ex-Rey acosado por una infinidad de escándalos que ponen en cuestión al conjunto de la institución monárquica.

Desde Izquierda-Ezkerra defendemos que la forma de dar solución a esta crisis es la democracia.

El modelo de estado debe legitimarse en la decisión democrática de la ciudadanía, desde el ejercicio del derecho a decidir de la ciudadanía y de los pueblos del estado.

Es por ello que el grupo parlamentario de Izquierda-Ezkerra propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra acuerda dar su apoyo a la convocatoria de un referéndum para que los ciudadanos decidan entre monarquía o república.
2. El Parlamento de Navarra acuerda dar su apoyo al inicio de un proceso político constituyente de una República federal y solidaria en el estado español desde el ejercicio del derecho a decidir de la ciudadanía navarra.

Pamplona-Iruña, a 10 de noviembre de 2022

10/11/2022

 Marisa de Simón

Firmado por: DE SIMON CABALLERO MARIA LUISA - 13096241H